Puerto López (Meta), 26 de enero del 2026.

Señor
RICARDO STIVEN MOSQUERA LEYTON
C.C. No. 1.022.366.183 de Bogotá D.C.
Con Establecimiento de Comercio
MABIK
Dirección: Calle 15 N 37 A 20 EL EMBUDO Villavicencio (Meta)
TEL: 3118106202
Correo electrónico: stiven.m_24@hotmail.com

26/01/2026 9:00 am

Ref. Invitación – Contratación Directa

Cordial saludo,

La EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE PUERTO LOPEZ "ESPUERTO S.A. E.S.P., dando cumplimiento al Manual de Contratación en su numeral 3.4.1.1 ítem tercero, se permite invitarlo para que presente propuesta económica para la ejecución de un Contrato de Suministro.

1. **Descripción detallada del objeto a contratar:**

OBJETO: CONTRATO DE SUMINISTRO DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) PARA EL ÁREA ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE PUERTO LOPEZ "ESPUERTO S.A. E.S.P."

2. **Valor del presupuesto oficial destinado:**

El valor del contrato que se derive de la presente invitación es por la suma de NOVENTA Y UN MILLONES NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($91.097.869,00).

La Empresa de Servicios Públicos de Puerto López "ESPUERTO S.A. E.S.P.", requiere el suministro de los siguientes elementos con sus respectivas descripciones, igualmente deben cumplir con las siguientes características técnicas:

ÍTEM	DESCIPCION	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Guante Vaqueta/ Carnaza Puño Corto	PAR	450	$ 15.268	$ 6.870.744
2	Guante Full Nitrilo Hycron	PAR	500	$ 29.054	$ 14.527.231
3	Guantes De Nitrilo Látex Largos	PAR	100	$ 32.233	$ 3.223.312

ELABORÓ	APROBÓ
Mabel Julieth Umaña González – Jefe de Oficina Asesora Jurídica	Juan G. Duarte Perea – Gerente

4	Guante De Látex Quirúrgico Desechable * 100	PAR	4	$	67.859	$	271.437
5	Gafas Lentes Oscuros	UND	30	$	28.275	$	848.240
6	Gafas Lentes Transparentes	UND	24	$	28.275	$	678.592
7	Protector Auditivo De Copa	UND	2	$	24.444	$	48.888
8	Protector Auditivo De Inserción	UND	20	$	13.572	$	271.437
9	Mascarilla Media Cara 3m - Serie 6000	UND	3	$	152.683	$	458.050
10	Cartucho Químico Para Vapores Orgánicos 3m 6003	UND	10	$	106.313	$	1.063.127
11	Tapaboca Desechable Caja X 50 Unidades	UND	15	$	16.965	$	254.472
12	Bota Impermeable Con Puntera	PAR	5	$	158.338	$	791.691
13	Bota Impermeable Blanca Con Puntera	PAR	4	$	158.338	$	633.353
14	Bata Desechable * 10	UND	5	$	28.275	$	141.373
15	Traje Impermeable Para Lluvia Pantalón Y Camisa	UND	4	$	115.360	$	461.441
16	Peto PVC Blanco	UND	4	$	50.894	$	203.578
17	Careta De Malla Metálica Para Guadañar	UND	2	$	88.217	$	176.434
18	Arnés 4 Argollas Dieléctrico Con Soporte Lumbar In 8009-1m	UND	1	$	594.899	$	594.899
19	Traje Escafandra PVC	UND	2	$	347.100	$	694.200
20	Careta Facial Visor Policarbonato Y Ribete	UND	3	$	76.907	$	230.721
21	Delantal Para Guadañar En Cuero	UND	2	$	106.483	$	212.967
22	Chicane	UND	1	$	1.989.691	$	1.989.691
23	Zigzag	UND	1	$	3.221.454	$	3.221.454
24	Cuerda	UND	1	$	698.137	$	698.137
25	Cubo De Arborismo	UND	1	$	349.068	$	349.068

26	Hilo De Arborismo	UND	1	$	471.242	$	471.242
27	Salva Ramas	UND	1	$	387.862	$	387.862
28	Puño De Ascenso	UND	1	$	575.963	$	575.963
29	Pedal	UND	1	$	183.261	$	183.261
30	Arnés De Arborismo	UND	1	$	2.286.399	$	2.286.399
31	Hondilla	UND	1	$	178.024	$	178.024
32	Camisa Drill Manga Larga Color Azul Y Amarillo Con Logos Y Reflectivos (Operativo Hombre Y Dama)	UND	75	$	110.846	$	8.313.447
33	Camisa Drill Manga Larga Color Azul Y Amarillo Con Logos Y Reflectivos (Operativo Hombre Y Dama)	UND	14	$	110.742	$	1.550.393
34	Pantalón Jean Con Logos Y Reflectivos (Operativo Hombre Y Dama)	UND	75	$	104.617	$	7.846.274
35	Pantalón Jean Con Logos Y Reflectivos (Operativo Hombre) Reposición	UND	14	$	104.617	$	1.464.638
36	Calzado En Cuero Con Puntera, Antideslizante (Operativo)	PAR	75	$	192.858	$ 14.464.365	
37	Calzado En Cuero Con Puntera, Antideslizante (Operativo) Reposición	PAR	14	$	192.858	$	2.700.015
38	Camibuso Manga Corta Administrativa Con Logos (Hombre Y Dama) Azul Rey, Negro Y Gris	UND	12	$	77.290	$	927.479
39	Pantalon Jean Administrativo (Dama)	UND	9	$	178.724	$	1.608.519
40	Pantalon Jean Administrativo (Hombre)	UND	3	$	189.891	$	569.674
41	Calzado Cerrado Ergonomico Administrativo (Dama)	PAR	9	$	193.225	$	1.739.024
42	Calzado Cerrado Ergonomico Administrativo (Hombre)	PAR	3	$	193.225	$	579.676
43	Conjunto Antifluido Servicios Generales	UND	3	$	176.558	$	529.675
44	Calzado Cerrado Ergonomico Antideslizante Tipo Crocs	PAR	3	$	106.850	$	320.550

45	Chavitos Tipo Safari Con Logos	UND	40	$	26.456	$	1.058.237
46	Gorra Institucional Con Logos	UND	100	$	44.289	$	4.428.948

NOTA: Los anteriores valores descriptos en la tabla; incluye los impuestos, tasas, contribuciones, gastos de legalización, demás costos directos e indirectos a que haya lugar, y todos los necesarios para la celebración y total ejecución del contrato.

3. Plazo estimado:

El plazo de ejecución será por el término de SEIS (06) MESES CONTADOS A PARTIR DEL PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO Y SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO.

4. Forma de pago:

El contrato que se derive del estudio previo se cancelará de la siguiente manera: MEDIANTE ACTAS PARCIALES, PREVIA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA ELECTRONICA, INFORMES DE CONTRATISTA Y SUPERVISIÓN, CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO EXPEDIDA POR EL SUPERVISOR Y ACTA PARCIAL DE PAGO Y PRESENTACION DE LA PLANILLA DE PAGO REALIZADOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL.

5. **Obligaciones Del Contratista:** El proponente deberá tener en cuenta que, en desarrollo de la ejecución del respectivo contrato, deberá cumplir mínimo con las siguientes:

- **Obligaciones específicas del contratista:** En desarrollo del objeto a contratar, el contratista deberá cumplir como mínimo, con las siguientes obligaciones: **1.** Adelantar todas las gestiones necesarias para la ejecución del contrato en condiciones de eficiencia y calidad, y de acuerdo con las especificaciones exigidas por LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PUERTO LÓPEZ "ESPUERTO S.A. E.S.P.". **2.** Avisar a LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PUERTO LÓPEZ "ESPUERTO S.A. E.S.P." dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato. **3.** Ejecutar el objeto del presente contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su oferta. **4.** Proveer los suministros de óptima calidad y de conformidad a las normas técnicas y de calidad del producto o servicio. **5.** Reemplazar los suministros que resulten defectuosos o de mala calidad. El CONTRATISTA deberá restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los bienes defectuosos o de especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos. **6.** Avisar a LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PUERTO LÓPEZ "ESPUERTO S.A. E.S.P." dentro del día hábil siguiente a conocida su existencia, la causal de incompatibilidad o inhabilidad sobreviniente. **7.** El CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación de su personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y

riesgo sin que EL CONTRATANTE adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos. **8.** El transporte, cargue, descargue y entrega de los bienes requeridos por EL CONTRATANTE, serán asumidos por EL CONTRATISTA. El riesgo y propiedad del bien será asumido por parte del PROVEEDOR hasta que se realice la entrega total a satisfacción en el lugar indicado. LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PUERTO LÓPEZ "ESPUERTO S.A. E.S.P." podrá cambiar, de acuerdo con sus necesidades las fechas, sitios, horarios y frecuencia que haya establecido para las entregas y el Contratista se obliga al suministro de conformidad con dichos cambios. Previamente y con dos (2) días de anticipación EL CONTRATANTE notificará por escrito o telefónicamente los cambios mencionados.

- **B.-Obligaciones generales del contratista**: **1)** Cumplir con el objeto del presente contrato con plena autonomía técnica, administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno de EL CONTRATISTA con ESPUERTO S.A. E.S.P. **2)** Responder ante las autoridades de los actos u omisiones en ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del presente Contrato. **3)** Responder por sus actuaciones y omisiones derivados de la celebración del presente Contrato y de la ejecución del mismo, de conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación y la normatividad vigente. **4)** Cumplir con el pago de aportes a seguridad social de conformidad con las normas vigentes.

6. Obligaciones De La Entidad:

- Suministrar información necesaria, completa y oportuna para desarrollar el objeto a contratar.
- Dar respuesta oportuna a las solicitudes del proveedor, definir las situaciones necesarias para la ejecución y adelantar los trámites a que haya lugar por su parte para garantizar la debida ejecución
- Tramitar el pago en el término acordado del servicio.

7. Lugar de ejecución:

El lugar en el que se requiere el desarrollo del contrato de suministro es en el municipio de Puerto López (Meta), siempre y cuando la propuesta cumpla con los requisitos mínimos exigidos.

8. Garantías:

De acuerdo con el Capítulo VI, Numeral 6.5, Parágrafo primero del Manual de Contratación vigente de la Empresa de Servicios Públicos, Se podrá prescindir de las garantías en el literal A. "*En los contratos cuyo valor no supere el equivalente a cien (100) salarios mínimos legales mensuales vigentes y en los contratos o convenios interadministrativos, previa justificación del área solicitante, siempre que, de conformidad con el análisis de los riesgos asociados a la celebración y ejecución del contrato o convenio, los amparos no resulten necesarios*"

9. Fecha y hora límite:

Como fecha y hora límite para la presentación de la propuesta, es el día 28 de enero del 2026 a las 06:00pm.

ELABORÓ	APROBÓ
Mabel Julieth Umaña González – Jefe de Oficina Asesora Jurídica	Juan G. Duarte Perea – Gerente

10. Documentos:

1. PROPUESTA ECONÓMICA.
2. CÉDULA DE CIUDADANÍA.
3. HOJA DE VIDA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.
4. DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.
5. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT), CON FECHA DE EXPEDICIÓN NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS.
6. CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL (CAMARA DE COMERCIO), NO MAYOR A TREINTA (30) DIAS.
7. CERTIFICADO DE DEFINICIÓN DE SITUACIÓN MILITAR (SI APLICA).
8. CERTIFICADO DE AFILIACIÓN A SEGURIDAD SOCIAL (SALUD Y PENSIÓN).
9. CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES FISCALES, DISCIPLINARIOS Y PENALES.
10. CERTIFICADO DE NO INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.
11. CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA LABORAL.
12. CERTIFICADO DE APTITUD MÉDICO OCUPACIONAL.
13. CERTIFICADO DE REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM).
14. CERTIFICADO DEL SISTEMA DE MEDIDAS CORRECTIVAS.
15. CERTIFICADO DE NO INHABILIDAD POR DELITOS SEXUALES.
16. CERTIFICACIÓN BANCARIA

11. Anexos:

- Anexo con la presente los respectivos estudios previos junto con sus anexos respectivos.
- Modelo de carta de presentación donde se manifieste bajo la gravedad de juramento que el proponente no se halla incurso en inhabilidades o incompatibilidades, y que no figura en el boletín de responsables fiscales (boletín de deudores morosos).

Sin otro particular,

JUAN G. DUARTE PEREA
GERENTE
"ESPUERTO S.A E.S.P.

ELABORÓ	APROBÓ
Mabel Julieth Umaña González – Jefe de Oficina Asesora Jurídica	Juan G. Duarte Perea – Gerente